

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 0241
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 01/06/2023
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2865/2004, que delega facultades y la solicitud del funcionario .

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por las personas que se individualizan:

NOMBRE : **Thomás Harris Espinoza, Rut:** [REDACTED] **funcionario de la Unidad de Ediciones de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA :DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

DESDE :02/06/2023

HASTA :02/06/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS no

* N° de días con pernoctar al 100%: 00

* N° de días con pernoctar al 50%: 00

* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO :Participar en Feria Internacional del Libro Zicosur, FILZIC Antofagasta 2023.

LUGAR :Antofagasta

* Anticipo de viáticos :00%

* Pasajes de ida y vuelta :00%

* Medio de Movilización :00%

4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



[Handwritten Signature]
SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA

BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

S.A. de la F/CPO/ag/eg
1c. Departamento Recursos Humanos
1c. Funcionario
1c. Archivo